



Juan A. Ortega y Medina

“Lutero y su contribución a la modernidad”

p. 435-456

Juan A. Ortega y Medina

Obras de Juan A. Ortega y Medina, 1. Europa moderna

María Cristina González Ortiz y Alicia Mayer (edición)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
Facultad de Estudios Superiores Acatlán

2013

494 p.

ISBN 978-607-02-4263-2 (obra completa)

ISBN 978-607-02-4264-9 (volumen 1)

Formato: PDF

Publicado en línea: 11 de marzo de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/594/eur opa_moderna.html

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

ARTÍCULOS



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

SOJUNTA



Lutero y su contribución a la modernidad

437

Antecedentes históricos

La Iglesia católica, antes y después del reconocimiento y aceptación oficiales por Constantino I el Grande (286 ó 287-337) participó, como toda empresa humana, en los altibajos del proceso histórico. Los sucesivos concilios, desde el famoso y primigenio de Nicea (325) al de Constanza (1415) y de éste al no menos célebre y fallido de Trento (1543-1563) ponen de manifiesto el constante entretejido religioso y político entre la conservadora ortodoxia y la liberal (permítasenos expresarlo así) heterodoxia; entre los que toman partido y se separan (αἰρεσιζ) y los que se oponen al cambio considerando errónea (herética) toda innovación espiritual y social, dogmática y política en el *Corpus Christi mysticum* (Iglesia).

Desde casi sus inicios las asambleas cristianas se vieron sacudidas por movimientos sociorreligiosos y evangélicos que conmovieron los cimientos institucionales de la religión. La Iglesia para mantenerse firme y poderosamente unida tuvo que combatir, inclusive con saña equiparable a la de los paganos, contra las primitivas congregaciones cristianas, contra las innumerables sectas gnósticas que amenazaban la unidad espiritual establecida por Cristo y delegada al apóstol Simón, hijo de Jonás, al que llamó Pedro (Mateo XVI, 18-19).

Sería imposible dentro de los límites de esta conferencia, además de innecesario, enumerar las luchas intestinas provocadas en el seno de la Iglesia, desde sus orígenes, por las distintas interpretaciones dogmáticas y por las críticas ya doctas o populares sobre su justificación secular. Sin embargo nos referiremos o, mejor expresado, enumeraremos simplemente algunos de los graves movimientos sectarios que durante la Edad Media obligaron a la Iglesia a actuar con energía: cátaros, valdenses, albigenses, lotardos, beguinas, bogardos, patarenos, lombardos, arnoldistas y el ala izquierda de los franciscanos (joaquinitas).

Durante la segunda mitad del siglo XII surgió en la Italia papal un gran movimiento ético-religioso de inspiración evangélica promovido por Gerardo de Borso, discípulo del cisterciense Joaquín de la Flor, el autor de *El Evangelio eterno*, el cual intentó establecer, de acuerdo con las ideas de su maestro, una nueva iglesia contemplativa, monacal, que hacía innecesaria la jerarquía eclesiástica, desde el papa al simple cura de misa y olla. El *Doctor Seráfico*, San Buenaventura, general de los franciscanos, tuvo que actuar con energía y rapidez para evitar males mayores y pudo salvar de la hoguera al iluminado y agresivo monje Gerardo.

A la Edad Media pertenecen también otras crisis menos espirituales, pero más complicadamente económicas y políticas: las luchas entre el Pontificado y el Imperio o Guerra de las Investiduras con todo y “la humillación de Canosa” (1077); el Cisma de Oriente de 1054 y 1282 (no resuelto hasta ahora); el llamado Gran Cisma de Occidente (1378-1417) durante el cual la cristiandad europea se dio en cierto momento el dudoso y torpe lujo de contar con tres papas (Urbano VI en Roma, Clemente VII en Aviñón y Benedicto XIII, el “antipapa Pedro de Luna”, en Peñíscola, España).

José Gaos hizo notar alguna vez que en épocas críticas y disolventes de la cristiandad católica los teólogos-filósofos britanos han aportado sus luces disolutoras (no resolutorias) al grave problema de la desunión. Por ejemplo los tres famosos franciscanos y oxfordianos, Rogerio Bacon, Duns Escoto y Guillermo Occam, pertenecientes los dos primeros al siglo XIII (1214-1294 y 1266-1308 respectivamente) y el tercero al siglo XIV (1300-1349).

Desde antaño fue peculiar de los filósofos ingleses y como parece seguir siéndolo hasta nuestros días, subordinar como convencidos fieles nominalistas lo ideal a lo real, la esencia a la existencia; es a saber, la abstracción a la cosa (*universalia sunt nomina: universalia post rem*), lo cual agravó la tendencia centrífuga que la iglesia intentó por aquel tiempo detener por obra y gracia

del *Doctor Angélico*, quien comenzó a escribir su *Summa* en 1267 y la terminó seis años después, uno antes de su muerte. La separación entre teología y filosofía, entre la verdad de la fe y la verdad filosófica, que podía conducir a una total racionalización de la fe o a una negación de toda razón, postulada por los nominalistas, encontró en Santo Tomás una menos violenta solución al otorgar a cada una de las esferas una cierta autonomía en cada campo; lo que no quiere decir o no implica la posibilidad de una ulterior contradicción de ambas verdades. Este esencialismo escolástico (*universalia sunt realia; universalia ante rem*), que sería mejor llamar realismo (los universales son cosas: res) fue, dicho sea sin meternos en complicaciones lógicas, ontológicas y teológicas, el aceptado por la Iglesia de la Baja Edad Media. La verdad fue considerada, desde el punto de vista escolástico, como la adecuación (concordia o conveniencia) del intelecto y de la cosa (*adaequatio intellectus et rei*). El abordaje teológico no se hace como en el caso de los nominalistas por el lado místico, amoroso sensitivo (práctico) sino por el lado especulativo (razón); porque Dios, de acuerdo con este realismo esencialista es comprendido racionalmente: *intelligo ut credam* (entiendo para creer), y no anteponiendo la fe a la razón, *credo ut intelligam* (creo para entender).

La escolástica teológica prerreformista de Juan Wiclef (1324-1384), de Juan Huss (1369-1415) y de Jerónimo de Praga (1380-1416) sigue la vía del escotismo y occammismo puesto que para ellos Dios era esencialmente voluntad e incluso voluntad arbitraria. Por lo mismo que Dios es voluntad, el fundamento de la naturaleza humana no está en la razón, sino en la voluntad, en lo que hacemos. No importa, por consiguiente, lo que pensamos, sino lo que realizamos; de aquí que las cosas no son buenas sino porque Dios decide que *sean* buenas de acuerdo con su propio arbitrio, una idea que después encontrará Lutero por su propio esfuerzo.

La Iglesia católica en Inglaterra estaba aquejada de los mismos males que debilitaban a la del resto del continente y Wiclef intentó una reforma religioso-social que en cierto modo y hasta cierto punto ha sido considerada como el antecedente de la luterana. El predicador y teólogo Wiclef, antiguo maestro de la Universidad de Oxford, combatió las indulgencias, la confesión oral e incluso la doctrina cristiana de la Eucaristía; sólo reconoció la autoridad de la Biblia y la tradujo al inglés; rechazó la jerarquía eclesiástica, no halló las bases bíblicas para justificar la autoridad de los papas y proclamó la igualdad del sacerdocio. Como le ocurrirá también a Lutero, las ideas de Wiclef encon-

traron eco en las masas. Se comprende que con su *Civile Dominium* de 1370, donde condenaba la posesión de propiedades por parte de la Iglesia, se atraía no sólo al sector de la nobleza sino también y entusiastamente a las bandas de campesinos. En 1381 se sublevan éstos y el movimiento es aplastado por Ricardo II; al mismo tiempo los seguidores religiosos de Wiclef, los llamados “rezonconei”, comenzaron a ser perseguidos. La conciencia disidente, característica inglesa incluso antes de Wiclef, como hemos visto, contribuyó a que la persecución fuese relativamente benevolente y que el heresiarca, apoyado por el rey y la nobleza, pudiese morir en su cama. No le ocurrió así a su seguidor Juan Huss, profesor de la Universidad de Praga, ni al discípulo de éste, Jerónimo de Praga, que fueron quemados vivos no solamente por sus ideas heterodoxas, sino asimismo por el entusiasmo que las mismas despertaron en las amplias capas populares (hussitas), para las cuales la igualdad en Cristo significaba la anulación de las gabelas feudales y la abolición de la servidumbre.

Ante tal suma de situaciones anárquicas, multiplicación de abusos y corrupción eclesiástica, la Iglesia citó a concilio el cual tuvo lugar en Constanza en 1415, convocado por el “Rey de los romanos” Segismundo de Luxemburgo, para acabar con las herejías de Wiclef, Huss y Jerónimo de Praga, así como con las sectas gnósticas y con los abusos y relajamientos de la Iglesia. La primera providencia fue entregar a las llamas a Huss (1415) y al año siguiente a Jerónimo de Praga. Tras esta primera tarea de *limpieza*, el Concilio se abocó a poner fin al llamado Cisma de Occidente. La reforma que se pretendía llevar a cabo respondía a tres razones o móviles: *causa de unión*, *causa de fe* y *causa de reforma*. El canciller de la Universidad de París, Gerson, propuso que el Concilio para garantizar las reformas se mostrase independiente, por encima de la autoridad del papa; mas en el proceso contra los herejes triunfó la tendencia antirreformista y Huss fue condenado a pesar de haber invocado en su defensa a las Santas Escrituras, anteponiéndose a su dramática y cristiana apelación todo el peso de la tradición eclesiástica. Ingleses y germanos quisieron resolver en primer lugar la cuestión de la reforma; pero los representantes de las naciones latinas antepusieron antes que nada la elección papal. Conseguido esto y elegido el nuevo vicario de Cristo se clausuró el Concilio y se cancelaron las reformas. Los hussitas se alzaron y cinco cruzadas enviadas contra ellos fracasaron. El santo y seña de la insurrección fue “¡El cáliz para los seglares!” Es decir, la Eucaristía bajo las dos especies del pan y del vino (*sub utraque specie*: utraquistas o calixtianos), lo cual se convirtió en símbolo democrático del

derecho de las masas. Un nuevo concilio en Basilea promovió otro cisma: dos concilios y dos papas actuando simultáneamente.

Al no producirse la reforma anhelada se agudizaron todavía más los males sempiternos de la Iglesia. Una sola nación europea pudo llevar a cabo, desde dentro, la reforma de las órdenes religiosas, España, por obra y gracia del franciscano Cardenal Francisco Jiménez de Cisneros (1495). En el resto de la Europa cristiano-católica siguió sintiéndose cada vez más y con mayor apremio, la necesidad de un cambio radical, de una reforma a fondo; de un Concilio que, ahora sí, racionalizase el culto católico y lo despojase de la hojarasca milagrera; que limitase la *sunturronería*, que reorganizase al clero regular y secular y que al mismo tiempo clarificase los dogmas y acabase con la corrupción. Las críticas provinieron también de los representantes del humanismo platónico, del *incremento de la investigación histórica* (un Cardenal, Lorenzo Valla (1440), probando la falsedad del Legado de Constantino) y de la renovación teológica agustiniana y paulina opuesta a la escolástica tomista. Como ha sido dicho, la Edad Moderna se hizo contra Aristóteles y contra su intérprete recreador cristiano y católico, el Santo de Aquino.

La situación histórica de la Germania

En víspera de la Reforma luterana Alemania era, sin duda, una de las naciones más ricas de la cristiandad y, por lo tanto, la que más tributaba a la Roma papal. Poseía una vigorosa burguesía, que rivalizaba con la holandesa e italiana, la cual podemos ejemplificar remitiéndonos a la gran asociación naviera y mercantil, la Hansa fundada en 1241, de la que dependían tres importantes ciudades marítimas (Hamburgo, Lubeck (cabeza directora) y Brema). Esta asociación era tan poderosa que se dice que ella podía poner y quitar reyes. Existían asimismo en Alemania a comienzos del siglo XVI firmas bancarias poderosísimas (Fugger y Welsler) que eran prestamistas de reyes y emperadores. Habían además en aquella exuberante Germania unas veinte grandes ciudades, extensas explotaciones mineras (nervio del poderío tudesco), establecimientos metalúrgicos y talleres de fundición, así como un disciplinado, ingenioso y productivo artesanado. Los campesinos, por contra, los siervos de la gleba, estaban expuestos a los abusos y graves exacciones de sus despiadados señores.

Es comprensible que la emprendedora burguesía alemana aspirase a llevar hacia adelante, sin las trabas ético-religiosas tradicionales, la atrayente y

recompensadora aventura individualista. El catolicismo medieval había impedido durante siglos el desarrollo sin límites de la ambición y del egoísmo humano, rigiendo (paralizando y encauzando) la actividad económica por la vía de la virtud y no por la de la necesidad. El sentido suntuario de la riqueza, los estamentos jerárquicos, la mera acumulación crisohedonista, los cánones escolásticos relativos al precio y salario justos, la teoría sobre la esterilidad del dinero y la condena de la usura impidieron o frenaron el desarrollo de una moral económica en sentido capitalista.

Asimismo en esa Alemania del año del Señor de mil y quinientos diecinueve existía una irrefrenable tendencia, vigorosamente particularista, germanista y *nacional* representada por los orgullosos príncipes, por los prepotentes burgueses y por una pintoresca y temible gama de caballeros aventureros, entre mezcla de poeta y bandido en más de uno, como fue el caso del famoso Ulrico Hutten, incluyendo con él a Silvestre von Schauenburgo, a Goetz von Berlichigen y al rey de los caballeros salteadores, Franz von Sickingen, que lanzaba miradas ambiciosas sobre los bienes de la Iglesia alemana.

En esta Alemania políticamente dividida, de ricos y ensoberbecidos príncipes electores, se lleva a cabo la elección de emperador, y gracias al préstamo de los fúcares (así llamaban los españoles del Siglo de Oro a los Fugger) y a los muchos sobornos e intrigas es elegido para ocupar el trono imperial, en cerrada competencia con Francisco I, rey de los franceses, el joven monarca de España Carlos I. Por supuesto la candidatura de éste tuvo el respaldo de la mayor parte del pueblo alemán, que vio en el borgoñón al aspirante más germánicamente idóneo. Para su consagración como Carlos V tuvo que aceptar previamente una serie de condiciones: no convocar al Reichstag fuera del territorio imperial; no penetrar con tropas extranjeras en el Imperio y emplear como lengua estatal el latín o el alemán.

Unido a este latente y general espíritu germánico de emancipación, de sentimientos de libertad, existía un profundo resquemor contra Roma y contra la astuta curia romana; un hondo resentimiento y desprecio por los ávidos delegados papales radicados en Alemania. Nobles, caballeros, burgueses y pueblo resentían el derroche, la crápula y la inmoralidad romanas y todos querían cerrar la bolsa para que el oro alemán se quedara en casa. La corrupción del papado (nepotismo, simonía, voracidad, dilapidación y lujuria) fomentaba las más acerbadas críticas. Las famosas *Epístolas de los hombres oscuros* (1517) del caballero Hutten o las de su amigo el humanista Crotus Rubianus

muestran el odio alemán contra los italianos ambiciosos y famélicos; contra la “cátedra de pestilencia” que era Roma. También Erasmo se recargaba en la suerte y sus críticas en el *Elogio de la locura* ponían al desnudo la inmoral catolicidad que practicaba y promovía la Iglesia dentro y fuera de la Ciudad Eterna.

El problema de las indulgencias

Se ha dicho y repetido con toda la razón del mundo que hay que liberar al Padre de la Reforma Moderna, a Martín Lutero, el exmonje agustino, de dos falsas interpretaciones, de dos máscaras o leyendas: la protestante, que lo ha considerado *Santo* y la católica que lo ha visto y lo ha seguido viendo hasta hace poco como un *demonio*. Empero Lutero es, como todo hombre que ha arado profundamente en la historia, uno de los principales causantes, aun sin proponérselo, de la modernidad. Debemos también desechar la fácil y simplista explicación de que Lutero se lanzó por el camino de la Reforma como reacción contra el buldero dominico fray Juan Tetzel. La condena de la venta desvergonzada de las bulas para la remisión de los pecados no es original del monje agustino, sino que, como hemos indicado, se remonta a las actividades consideradas heréticas de los Wiclef, Huss y seguidores. Tenemos además que en 1482 la Sorbona reprobaba tan lucrativo e impío comercio y en 1518 volvía a la carga y vituperaba tan inmundito tráfico. En 1484 el sacerdote Juan Laillier en su *Sorbonica* se adelanta a Lutero al afirmar que el papa no podía condonar las penas del purgatorio mediante la venta de indulgencias; que los decretos y decretales de la Santa Sede no eran sino trampas y engaños; que el sacerdocio debía hacerse extensivo a todos los seglares; que el matrimonio de los clérigos era lícito; que la iglesia de Roma no era la cabeza de las otras y que no había mayor obligación de creer en la leyenda de los santos que en las crónicas de Francia. Fue procesado y tras jurar que no conocía la doctrina herética de Wiclef fue absuelto por el arzobispo de París, con gran escándalo de los celosos censores de la Sorbona. En 1498 el franciscano Juan Vitrier, quien influyó en Erasmo, fue enjuiciado por sostener que no se debía dar dinero por los perdones y que las indulgencias provenían del infierno.

Por supuesto Lutero no pudo ignorar estas críticas y cuando él hizo públicas las suyas actuó sin que pensase que su actitud constituía o encubría una actividad revolucionaria en el campo espiritual. Nada más lejos de eso, porque Lutero al redactar y exponer públicamente sus 95 tesis incitaba, a manera de

reto académico como era la costumbre, a una discusión teológica como la que pocos meses antes había suscitado Carlstad con 52 tesis, en las que ya se encuentran los rasgos esenciales de la doctrina luterana. Carlstad, menos decidido sin duda que Lutero, no aprovechó como éste la oportunidad que le brindó la gran concurrencia reunida en Wittenberg ni tampoco pudo utilizar la jerarquía y reconocimiento de que gozaba Lutero dentro de su orden.

En 1516 en el sermón predicado el domingo décimo después de la Trinidad tocó Lutero el tema de las indulgencias y sostuvo que ellas alejaban de la contrición que las almas debían encontrar en las penalidades. Para esta fecha ya se había liberado de la teología tomista y en su opúsculo *De los hombres y de la libertad del hombre sin la gracia* asienta lo siguiente: “Toda obra de la ley sin la gracia tiene la apariencia de una buena acción; vista de cerca no es más que un pecado. Malditos los que cumplen las obras de la ley: benditos los que cumplen las obras de la gracia. La ley buena que hace vivir al cristiano”.

En septiembre de 1517 redacta 99 tesis *Contra la teología escolástica* para el candidato (doctorando) Franz Gunther y el 31 de octubre del mismo año, como un acto normal académico de un profesor universitario de la época, fija un anuncio en latín en la puerta lateral de la capilla del castillo de Wittenberg en el que invita a sus colegas a discutir sus 95 proposiciones o tesis. Su reto es intelectual, teológico. Es la víspera de Todos los Santos y los peregrinos, la masa popular, acude al castillo para ganar indulgencias por admirar o comprar las reliquias que atesora el piadosísimo Federico el Sabio, elector de Sajonia, y con las cuales trafica. Él merca, vende o cambia reliquias y no desea la competencia de Tetzl. Si la Iglesia tenía organizado un seguro de salvación; un comercio entre éste y el otro mundo mediante la técnica moderna de mercado, con todo y la vocinglera, atractiva y convincente¹ propaganda del do-

¹ Tetzl atraía a la gente sencilla y creyente con esta irrespetuosa copla: “So bald das Geld im Kasten klingt. Die Seele aus dem Fegfeuer springt” (Tan pronto como la moneda resuena en el cepo/el alma brinca del Purgatorio). La venta de indulgencias se adecuaba a la capacidad adquisitiva de cada quien. El pago, según tarifa, era de 25 florines para los ricos y de medio florín para los pobres. Por medio de un florín más, precio mínimo, el cliente adquiría el derecho a escoger confesor y a obtener de él, en el transcurso de la vida y en artículo de muerte, y todas las veces que fuera necesario, la indulgencia plenaria y la absolución no sólo de todos los pecados ordinarios, sino también de los casos reservados, “quosque Virginem Matrem vitiasse” (incluso si mancillase a la Virgen María).

minico vendedor; el señor de Wittenberg quería a su vez engordar su bolsa y no la de la competencia, haciendo uso de sus innumerables reliquias y asegurando con ella a los compradores los mismos perdones, puesto que su colección había sido dotada con un millón de años de indulgencia.

Se comprende así que el desafío de Lutero respaldara, aun sin proponérselo, la prohibición señorial para que el descarado y famoso buldero Tetzl, al servicio del arzobispo de Maguncia, no pusiera los pies en el territorio de la jurisdicción del Elector de Sajonia. ¿Si le permito entrar en mis dominios, diría el príncipe, a quién, le vendo mis colecciones de pañales del Niño Jesús, de briznas de paja del pesebre *betlemita*, de cabellos de la Virgen, de gotas de su leche, de clavos y astillas de la Cruz, de varas de la pasión, de trocitos de la túnica del Señor, etcétera, etcétera? Todavía habría que añadir a estos artículos sagrados las 17 443 partículas de osamentas provenientes de Santos.

El ataque de Lutero consistía en una abierta acusación: la adquisición de indulgencias confería a los pecadores una falsa seguridad de salvación. “Es una cosa extraordinariamente difícil, incluso para los más hábiles teólogos, exaltar a la vez ante el pueblo la gracia de las indulgencias y la necesidad de la contrición” (Art. 29). A continuación añade Lutero un tópico ya señalado por nosotros: que la indulgencia relega las penalidades, cosa que, por el contrario, contribuye a atenuar el sufrimiento de la contrición (Art. 40). El tema de las indulgencias era ya desde 1516, como vimos, motivo de las críticas de Lutero años antes de que apareciese Tetzl con su carro lleno de bulas. “El papa, expresaba el heresiarca en potencia, es demasiado cruel si teniendo, en efecto, el poder de liberar a las almas del purgatorio, no concede gratis a las ánimas que sufren lo que otorga por dinero a las privilegiadas”. Esta censura, que corresponde a la tesis 82, repite con pocas variantes el texto del citado sermón de 1516.

Lo que históricamente sigue se consigna inclusive en los manuales de Historia: el sermón sobre “Indulgencia y Gracia” (22 de febrero de 1518) y la diputación en el Convento Agustino de la ciudad de Heidelberg (16 de abril) en donde Lutero combate a la teología escolástica, que por obra de Santo Tomás de Aquino había fundido el conocimiento de la fe con la filosofía aristotélica, Lutero defiende su teología protestante, *theologia crucis* (Teología de la Cruz) porque de acuerdo con ésta no quiere ver él en la Cruz un objeto de museo, sino algo real y que únicamente en ella y en la Pasión se puede encontrar a Dios, tal y como San Pablo muchos siglos antes lo experimentara.

En junio del mismo año principia en Roma el proceso canónico contra Lutero; los dominicos y la Universidad de Francfort del Oder recogieron el guante y comenzaron los ataques teológicos y políticos contra el profesor y predicador de Wittenberg. Ante estos ataques Lutero cuestionó con toda razón la autoridad que tenía el poder pontificio para conceder a unos la defensa libre de su concepción del Evangelio y para negársela a él. Felipe Melanchton, nieto del humanista Johannes Reuchlin, es trasladado a la Universidad de Wittenberg y desde ella este joven y ya célebre teólogo emprende la defensa de Lutero.

Al llamado del legado papal Cayetano, Tomás del Vío, dominico y pues tomista, hombre de buena voluntad, acude Lutero a Augsburgo. Tras discusiones infructuosas (“pruébenme que me equivoco”, clama) el famoso *Credis vel non creáis* del Cardenal, la apelación, ante el purpurado, al papa y la huida de Augsburgo. Roma exige del Príncipe Elector Federico de Sajonia la extradición de Lutero, a lo que éste se niega (8 de diciembre de 1518). Mal aconsejado, creyó terminar León X con el “pleito de frailes” imponiendo silencio al revoltoso; ante la obstinación de Lutero el papa lanzó su bula *Exurge Domine* (levántate Señor) que advierte la próxima excomunión, a menos que el rebelde revoque sus ideas en un plazo no mayor de setenta días (15 de junio de 1520). La respuesta de Lutero es la publicación de su famosa trilogía: *A la nobleza cristiana de la nación alemana* (agosto), *Del cautiverio babilónico de la Iglesia* (julio) y *De la libertad del cristiano* (noviembre). En este último mes se incineran las obras escritas de Lutero a lo que éste responde virulentamente “*Adversus Execrabilem Antichristi Bulam*” (Contra la execrable bula del Anticristo). Los estudiantes de la Universidad queman la bula papal que amenazaban con el anatema y hacen igual con los demás decretos en el desolladero situado frente a la puerta “Elster” de la ciudad de Wittenberg. León X firma la bula de excomunión *Decet Romanum Pontificet* (Conviene el romano pontífice).

Provisto con un salvoconducto imperial comparece Lutero ante la Dieta de Worms los días 17 y 18 del mes de abril de 1521, la cual había sido convocada para realizar las reformas imperiales y eclesiásticas deseadas por todos desde hacía decenios y para obligar al rebelde monje a abjurar de sus ideas. Ni la presencia del joven emperador Carlos V pudo constreñir a Lutero a retractarse: “¡Aquí estoy y no puedo obrar de otra manera, que Dios me ayude. Amén!” Hay muchas versiones de la respuesta de Lutero e incluso no se sabe a ciencia cierta lo que respondió. De todas maneras conviene recoger la más aceptada por los historiadores alemanes, que reza así: “a menos de que se

me convenza por testimonios bíblicos o por una razón de evidencia (porque no creo ni en el papa ni en los concilios solos: es constante que han errado demasiado a menudo y que se han contradicho) estoy ligado por los textos que he aportado; mi conciencia está cautiva en las palabras de Dios. Revocar cualquiera, ni lo puedo ni lo quiero. Porque actuar contra la propia conciencia no es ni seguro ni honrado. Que Dios me ayude. Amén”. La decisión de Lutero tiene sus matices religiosos y heroicos pese a que el peligro de Worms era relativo (cosa que, sin duda, ignoraba Lutero) puesto que ni el emperador ni la Dieta imperial tenían por el momento la fuerza suficiente para imponer su voluntad armada a los príncipes, a los caballeros, a los burgueses y al levantisco pueblo. El terco de Lutero, en nombre de la verdad evangélica, no estaba dispuesto a ceder a ninguna presión política y menos a la clerical; pero dado el entusiasmo de los grandes, de los medianos y de los chicos habría que considerar lo que después del encuentro escribió el predicador Tomás Munzer a Martín Lutero: “¡Si tú hubieras cedido en Worms, la nobleza te hubiera asesinado!”.

Carlos V, el cual, según se cuenta, expresó que no sería un hombre como Lutero el que podría hacer de él un hereje, a la mañana siguiente de la segunda sesión de la Dieta hizo llegar a los príncipes alemanes una declaración en la que afirmaba estar resuelto a mantener en el Imperio la fe ancestral. Había mostrado demasiada longanimidad y agotado el plazo acordado en el salvoconducto, Lutero sería llevado a Wittenberg y se procedería contra él como hereje declarado. Sin embargo, Carlos V, armándose de paciencia, permitió que diversos personajes visitasen a Lutero en la hostería donde estaba alojado, a fin de que se doblegase a la autoridad del emperador para que éste pudiese dar una decisión justa asistido por jueces imparciales y no comprometidos. El jueves 25 de abril el delegado imperial von Ecke da por terminado todos los esfuerzos conciliatorios. El emperador concede a Lutero 21 días para dirigirse a donde juzgase más conveniente y transcurrido el plazo sería perseguido, capturado y procesado. Al día siguiente sale Lutero de Worms; en su camino, a pesar de la prohibición imperial, va predicando por todas las ciudades por donde pasa. El 4 de mayo se dirige a Gotha y una vez pasada Wattershausen, ya oscurecido un grupo de jinetes rapta a Lutero y lo conduce por órdenes secretas del Elector de Sajonia al castillo de Wartburgo. Ya en la fortaleza se le despoja de su hábito de agustino y se le viste con un traje laico. Transformado así en el “caballero Jorge”, se deja crecer la barba

y el cabello y dedica su tiempo a traducir febril e inspiradamente al alemán del pueblo el Nuevo Testamento. Vive solo en la fortaleza, melancólico, sufriendo alucinaciones delirantes, luciferinas a veces y ataques de brujas. Resulta curioso que las revelaciones más angustiosas y dramáticas así como las múltiples apariciones diabólicas de que fue objeto, casi siempre le acontecieron hallándose en la letrina haciendo de vientre, esta relación entre lo sobrenatural y lo escatológico le acompañará durante toda su vida y se le irá agudizando verbalmente en sus postreros años, tal y como lo muestran sus cartas y sus *Charlas* de sobremesa.

La secuela luterana

La ruptura de Lutero con Roma arrastró tras él, podemos afirmar, a casi toda Alemania. Buen número de los grandes señores realizaron a su manera la parte de la Reforma relativa a los principados eclesiásticos, monasterios, conventos y abadías. Se secularizan los bienes de la Iglesia, que pasan a manos de los poderosos en calidad de beneficios económicos feudales, y se justifican los cambios mediante cataratas de libelos, caricaturas, sátiras, panfletos y canciones obscenas contra los católicos (clérigos y seglares), contra el papa particularmente, al cual el propio Lutero caricaturizará como un abominable borracho que con su cara de beodo abotagado y en un lamentable latín de taberna, lanzaba juramentos, injurias y procacidades. Se hace mofa de todo lo divino, de lo humano, de la religión y fe tradicionales; se destruyen los símbolos de la servidumbre de la Iglesia; se asaltan y profanan iglesias y conventos e incluso se realizan mercados públicos de monjas y monjitas recién exclaustradas. Hay levantamientos de campesinos desde Suiza a los Estados Bálticos, que vienen a ser ecos del movimiento de los aldeanos hussitas y taboritas, que desde finales del siglo XV buscaban en la legislación social de Moisés y en el género de existencia de las primeras comunidades cristianas un remedio eficaz contra la explotación de que eran víctimas. Los redobles del “timbalero de Niklashausen” (Hans Bohsim) y las reuniones secretas de los asociados de “El Pobre Conrado” presagiaban la tormenta de la guerra aldeana de 1524-1525 con su énfasis revolucionario sobre la igualdad y libertad para el pueblo oprimido por las cargas feudales.

Empero desde el 4 de mayo de 1521 al primero de marzo de 1522 Lutero se encuentra en Wartburgo prácticamente sin contacto con sus amigos, se-

guidores y secuaces potenciales. Alarmado por las noticias que le llegan del exterior y que de alguna manera se filtraban y llegaban, no obstante, hasta él, escribe una larga carta al Elector de Sajonia y abandona el castillo que le había servido de refugio. El 6 de marzo llega a Wittenberg para ponerse al frente del movimiento, que a redropelo él mismo ha iniciado, para encauzarlo, moderarlo y reprimir sus excesos. Escribe la *Fiel amonestación a todo cristiano de abstenerse de alborotos y sublevaciones* con el intento de sofocar la anarquía imperante por doquier, puesto que él no admite reforma alguna surgida de la agitación popular; la de un pueblo que había mal interpretado su trilogía de 1520, al traducir la libertad espiritual del cristiano en libertad revolucionaria reivindicadora en nombre del Evangelio. Todas las reformas debían proceder únicamente de la autoridad establecida. El pueblo en rebelión era ciego y su violencia procedía de la inspiración diabólica. Durante su ausencia en Wartburgo, Satanás había provocado el desorden y Lutero se sintió llamado providencialmente a aplacar, no importa los medios empleados, la insurrección que los místicos y exaltados, tales como Tomás Münzer y Sebastián Franck, o los “predicantes” y fanáticos charlatanes (*Schwärmer*) habían desencadenado.

Todo en vano, el movimiento espiritual-revolucionario, en lo que tenía de social, se le había escapado de las manos a Lutero y el 23 de junio de 1524 estalla la sublevación campesina al sur de la Selva Negra; en marzo del año siguiente aparecen “Los Doce Artículos” o programa de Reforma concebido por dirigentes geniales, los cuales, invocando la autoridad de Lutero, exponían sus aspiraciones: abolición de la servidumbre, propiedad colectiva de las selvas, aguas y montes y reducción de las cargas feudales. Reclaman una administración democrática de la Iglesia, la supresión de toda arbitrariedad por parte del clero, así como de todas las tasas no fundadas en los textos bíblicos. Exigen además un impuesto territorial moderado, la supresión de todos los castigos arbitrarios, el establecimiento de una jurisdicción imparcial y el retorno, en fin, a la comunidad de tierras arrebatadas injustamente por la nobleza.

Mas el grito de guerra de los humildes seguidores de Lutero, “Reforma y Libertad” fue rechazado por el hombre en extremo tradicionalista que en su fuero interno fue Lutero, quien, a pesar suyo, fue un reformador aunque el sólo había querido cambiar las bases espirituales de la Iglesia: había sembrado vientos fiduciales y cosechaba tempestades revolucionarias. Su *Exhortación a la paz* de finales de abril de 1525, a propósito de los Doce Artículos,

va dirigido contra los campesinos asesinos y bandidos que no entendían que la injusticia y maldad ejercidas por sus señores no justificaban la rebeldía. La única libertad que les era permitida a los rústicos era la interior; los únicos derechos que podían reclamar eran los de la espiritualidad. Lutero va a reaccionar con extrema violencia y el 6 de mayo de 1525, de regreso a Wittenberg, aparece su terrible y virulento libelo *Contra las hordas salteadoras y asesinas de los campesinos*; horrible y repulsivo escrito en donde el reformador, en nombre del evangelio, aconseja e incita a los príncipes al degüello, a la tortura, al incendio y al maltrato de la masa aldeana acaudillada por Münzer (exsacerdote católico que abrazó la Reforma, pero que fue más allá de lo prescrito por Lutero) y por otros cabecillas del pueblo. Exasperado Lutero porque sus esfuerzos para apagar el incendio resultaban inútiles, perorará grandilocuentemente indignado: “¡Ea, queridos Señores! Golpead, traspasad, degollad a vuestro antojo. Si allí encontraseis la muerte, no podríais soñar una más celeste, pues sucumbiríais obedeciendo a Dios y protegiendo a vuestros semejantes de las hordas satánicas”. “Matar un revoltoso –prosi-gue Lutero– no es cometer un asesinato, sino ayudar a apagar un incendio. Pues hay que pegar de veras. ¡Machacad! ¡Degollad! ¡Traspasad! ¡Y por todos los medios! Matar a un revoltoso es abatir a un perro rabioso. Cubriéndose con el Evangelio, llamándose hermanos en Jesucristo, los campesinos cometen el más horrible de los crímenes; siguen a Satán a cubierto de la palabra de Dios. Por ello merecen diez veces la muerte”.

Señores y caballeros tomaron con mucho gusto y muy en serio, con ardoroso y bélico empeño, el consejo incitatorio y absolvente. Alemania quedó tinta en sangre aldeana y más de 140000 vidas perecieron a fuego y cuchillo. Münzer fue capturado, atormentado y ejecutado con increíble saña. Lutero dará gracias a Dios por la muerte que esta encarnación del diablo había recibido y merecido. Sofocada así la rebelión, los príncipes recobraron la tranquilidad y más de uno se ganó mejor el cielo vertiendo la sangre de los enemigos que rezando, como aconsejó el propio Lutero.

Se ha dicho y no sin cierta razón, que el reformador no fue oportunista ni fariseo en su alianza con los poderosos; de hecho ni antes ni después de Wittenberg se pronunció nunca contra la autoridad civil, porque ésta había sido instituida por Dios y los males y abusos de la misma provenían del pecado; es decir, del hombre carnal cuya apelación a la libertad debía ser estrictamente de carácter espiritual y cristiano.

La trilogía de 1520

El *Manifiesto*

En el convento agustino de Wittenberg, a fines del mes de junio termina Lutero un manuscrito de unas 70 páginas, cuyo título, de contenido espiritual y político, patriótico a la vez, reza así: *A la nobleza cristiana de la nación Alemana*. Estaba redactado en la lengua del pueblo (Bajo alemán), para uso de todo el pueblo, y fue editado a fines de agosto por Melchor Lotther con un tiraje de 4000 ejemplares que se vendieron en seis días, lo que prueba el poder impactante del opúsculo. Procede Lutero con energía a derribar los tres muros con que el papado ha defendido la supremacía jurídica de los romanistas. Frente a la jerarquía tradicional, laica y eclesiástica, de la sociedad histórica opone la nueva nobleza cristiana nacida en la nueva fe regenerada que él predica y que proviene inspiradamente de lo más alto. Con el bautismo todos los cristianos quedan consagrados sacerdotes; la nueva función del *sacerdocio universal* anula la división entre clérigos y seglares, puesto que dicha función se fundamenta en una fe y en un Evangelio igual para todos por lo que toca a la capacidad de adjudicar lo que es justo o injusto en relación con la primera.

La segunda barrera o muro a derribar se funda en el principio del libre examen, en virtud del cual compete a todos interpretar la Santa Escritura. Este principio dará a los cristianos reformados una libertad de movimiento y pensamiento que les permitirá renovar o desechar todos los impedimentos forjados por dieciséis siglos de tradición eclesiástica católica. La negación de los dos estados (espiritual y mundano) implicará el repudio de toda comunicación o mediación eclesiástica del hombre con Dios. Queda así el hombre reformado en una angustiada pero vivificante soledad en su contacto o diálogo dramático y directo con la divinidad mediante la fe. Con esto daba Lutero a todos los hombres, por supuesto también a los humildes, la posibilidad de transhumanizarse, de divinizarse por sí mismos mediante la *sola fides*, lo cual provocará, sin duda alguna, la sublevación de los fieles contra la jerarquía eclesiástica y contra los poderes políticos y civiles. Se intenta rehacer al mundo según el modelo evangélico; según la voz de la libérrima inspiración interior que incita curiosa, revolucionariamente, a la destrucción de toda autoridad y de todo freno de la ley. Se sueña tópicamente la instauración de un comunismo primitivo de los bienes y el furor espiritualmente heroico de un

Münzer, intérprete de la ira divina por revelación íntima, le hará exclamar: “Dios no se revela sino en la tempestad”. Lutero no pudo prever las consecuencias de su prédica religiosa ni del contenido de este opúsculo; a contrapelo, insistamos en esto, abría el camino para toda futura revolución social. La burguesía, como lo comprendería claramente Carlos Marx, encontraría en la religión protestante el apoyo justificante necesario para su consolidación como clase determinante en el mundo moderno.

La libertad espiritual reclamada permitiría el vuelo del pensamiento: la filosofía alemana, la ciencia y la técnica, libre ya de la dogmática escolástica, coadyuvarían a la entronización de la modernidad.

El tercero y último muro que demoler era la dudosa autoridad del papa para convocar a concilios, supuesto que éste debía ser sustituido por un concilio comunitario que condenaría el fausto pontificio, declarararía la inutilidad de los cardenales y reduciría a más de una centésima parte la comisión papal encargada de resolver los asuntos de la fe. Lo que después sigue en el abatimiento de este tercer muro, son 27 puntos renovadores y pues destructores de la vieja Iglesia en su derecho canónico, monacato, política, economía, festividades, santoral, sacramentos, fundaciones y establecimientos píos, etcétera. Quedan abolidas además las indulgencias, milagrerías, mendicidad, votos monásticos y prostitución. Se promueve, por contra, la educación de las niñas y jovencitas. El papa queda identificado como hombre del pecado (*homo peccati*), como el *Anticristo*, enemigo del Señor y de los nuevos cristianos. Los resultados de la lectura de esta proclama significó para Lutero su investidura como “jefe espiritual de la nación alemana” pues ya no bastaba el “sé alemán” que con vehemencia patriótica lo estimuló e identificó Hutten en un principio.

Como lo expresa Gaos al referirse a dicho opúsculo (divisoria histórica del mundo cristiano europeo en lo espiritual y político) al que él llama *Manifiesto reformista*, dicho opúsculo fue para la cristiandad lo que el *Manifiesto comunista* ha sido para el mundo capitalista y burgués: la declaración de la guerra revolucionaria.

La regeneración por la fe

En el cogollo de la doctrina luterana se halla el segundo opúsculo intitulado *De la libertad del cristiano*. Con acentuado antinominismo paulino nos presenta el reformador un par de contradicciones, que, por supuesto, para él no lo son:

Christianus homo omnium dominus est liberissimus, nulli subjectus.

Un hombre cristiano es un libre señor de toda cosa y a nadie súbdito.

Christianus homo omnium servus est officiosissimus, omnibus subjectus.

Un hombre cristiano es un siervo servicial de toda cosa y a todos súbdito.

La contradicción no existe porque el hombre es una dualidad: lo carnal y lo espiritual. El siervo o esclavo es el hombre de carne y hueso, corrompida simiente de Adán, el hombre dedicado al pecado, el hombre natural; pero el hombre espiritual es el regenerado por la gracia de Dios mediante la fe interior, el hombre que posee en sí el verbo de Dios, es decir, la palabra de libertad. Por la fe en Cristo el hombre se regenera y no por obra humana, que procede de la carne corrupta; es una especie de milagro que, como todos los milagros, no puede ser explicado en términos racionales. La regeneración por la fe es un sentimiento, algo que se siente, no una intelección. Es la fe confianza (*fiducia*), la fe prácticamente eficaz del nuevo cristiano que se presiente ya a salvo, predestinado o elegido, donde todo depende de Dios y nada del hombre (albedrío siervo). Por obra de Dios se le da al creyente justicia y libertad; sólo la fe necesita el hombre para ser piadoso. De aquí surge la inversión de la relación entre la fe y las obras:

Bona opera non faciunt bonum virum, sed bonus vir facit bona opera.

Obras buenas no hacen un hombre bueno, pero un hombre bueno hace buenas obras.

Mala opera non faciunt malum virum, sed malus vir facit mala opera.

Obras malas no hacen un hombre malo, sino que un hombre malo hace obras malas.

De suerte que de las buenas obras (limosnas, ayunos, penitencias, mortificaciones, renunciaciones, prácticas religiosas, etcétera) no nace el hombre bueno, sino del hombre renovado por la fe nacen las buenas obras. Creer, tener fe, eso es lo importante. Interceder para que Cristo asuma los pecados, la muerte y el infierno; sólo así, mediante la fe, puede el alma adquirir la gracia, la salvación, la vida eterna. El hombre que cree obrará bien y el que no cree obrará mal; quien ama de veras (en fe y por fe) ya no peca; de aquí el *pecca for-*

titer y el *crede fortius* luteranos, que no son una invitación al desenfreno, como vulgarmente ha sido interpretado, sino una nueva paradoja cuyo antecedente está en San Agustín: *ama et fa quod* (ama y haz lo que quieras). Porque el hombre no puede cumplir, aunque quisiera y se forzara a ello, los mandamientos de la Iglesia, y Lutero, que como monje tuvo dolorosa experiencia a este respecto, no pudo dejar de pecar pese a sus esfuerzos. Percibió que no podía cooperar por sí mismo a su salvación; que no podía salvarse sino ser salvado. Por consiguiente, más valía pecar y pecar denodadamente, sin remordimiento, contrición ni hipocresía. “Lutero prefiere un pecador convicto al sepulcro blanqueado de una aparente virtud”, como expresa José Luis Aranguren.

Mas para llegar a un punto de eternidad y paz con Dios, el camino que recorrió Lutero estuvo empedrado de dificultades, alucinaciones, torturas espirituales, angustias y tentaciones. Era áspero de carácter, no soportaba las contradicciones, se dejaba arrastrar por la cólera y sufría por tales accesos de furia así como por su espíritu un tanto envidioso. En su imposibilidad de acatar estrictamente los preceptos llegó a aborrecer a Dios, e incluso a murmurar violentamente contra Él en aquel año crucial de 1519, por no comprender bien el sentido de un párrafo empleado por San Pablo en la Epístola a los Romanos: “La justicia de Dios se revela en la fe y por la fe en el Evangelio, como está escrito. Más el justo vivirá por la fe” (1.17). Lutero se sentía pecador y en su convento agustino de Erfurt desesperaba y desconfiaba de que ese Dios justiciero pudiese ser aplacado con sus mortificaciones de monje. Su conciencia se mostraba trastornada y solamente se tranquilizó cuando comenzó a entrever que la justicia de Dios no poseía un carácter activo sino pasivo; aquello por lo cual Dios en su misericordia lo justificaba en y por la fe, como está escrito, el justo vivirá por la fe. Desde ese momento, a partir de esa revelación, se sintió renacer, justificado, al adecuar su plena conciencia de pecador con la justa condena divina.

Para rematar lo pertinente a este segundo opúsculo de 1520, únicamente nos resta añadir que el ascetismo extramundano (de renuncia) cristiano-medieval se convierte en Lutero en un ascetismo intramundano que siente a la vida toda como misión religiosa, lo que unido a la concepción dignificadora de la vocación (*Beruf*) transforma toda actividad o trabajo en oración: *laborare est orare*. La vida se mueve tras las cosas terrenas, pero con cierto despegue, con un sentido de superioridad. Dada la fuerza que Dios pone en el hombre mediante la fe, el nuevo cristiano no sólo es libre sino también dueño del mundo. Esta especie de atleta moral actúa desde arriba de su fe

como un ente que posee autoridad y cuyas obras mundanas no son dictadas por la ansiedad de la propia salvación, sino que tienden a fructificar en medio del prójimo como un servicio espontáneo que es la expresión misma de la libertad.

Esta libertad del cristiano fincada en la fe conduce a la negación del católico libre albedrío, porque aunque éste puso prácticamente su mayor énfasis en las buenas obras (las piadosas fundamentalmente), éstas constriñeron la acción y sirvieron de poco para activar y cambiar al mundo; en cambio el albedrío siervo del nuevo cristiano, que las negaba, le permitió a éste el afanarse ahincadamente en la realidad y en un obrar operativo, independiente y transformador.

Hemos visto que las ideas sociopolíticas de Lutero son francamente reaccionarias y no menos tradicionales, añadamos ahora, las relativas a las relaciones económicas entre los cristianos medievales, a los que se les prohibía la práctica de la usura. La libertad que postula el reformador tiene que ver muy poco, según hemos visto, con las libertades modernas en el sentido del liberalismo económico; empero Lutero al cuestionar la legitimidad de la jerarquía y estamentos medievales dio luz verde al luteranismo posterior anabaptista y baptista que transformaría la libertad trascendental en inmanente: libertad moral en rumbo al imperativo categórico kantiano; libertad político-espiritual con derecho incluso a la rebelión; libertad parroquial entrenadora de la democracia; libertad de conciencia orientada hacia la tolerancia y libertad económica con aceptación incluso del viejo y condenado pecado del préstamo a interés.

Crítica sacramental

El tercer documento demoledor de 1520 se refiere a la *Cautividad o servidumbre babilónica de la Iglesia*. Los siete sacramentos quedan reducidos a tres (bautismo, eucaristía consustancial y penitencia); pero pronto desaparece éste último y quedan únicamente los dos primeros por su significación. Sin embargo lo más importante no son las reducciones sino la afirmación luterana de que el sacramento es de todos y no sólo de los sacerdotes, con lo que quedan simplemente éstos en calidad de ministros. Lutero devuelve así a los fieles creyentes la libertad de custodiar íntegramente la promesa de Dios que la “tiranía romana” había usurpado. Esto significa que los sacramentos no dan aquí la salvación (gracia santificante) puesto que el nuevo cristiano ya la ha obtenido

si tiene fe. Los sacramentos poseen únicamente un grado de comunicación y de suyo no tienen otro valor, su eficacia resulta pues subjetiva y no objetiva.

Las repercusiones sociales y espirituales de este opúsculo, al igual que las de los dos anteriores, fueron inmensas. Se multiplicaron por doquier predicadores fanáticos que apelaban a la revelación interior, mediante la cual cada creyente se sentía inspirado por la presencia en él de Dios y creía sincera, apasionadamente, que Éste hablaba y actuaba a través de él. Incluso la Santa Escritura no limitaba su inspiración, porque según él la palabra viva de Dios que salía de su boca mortal valía más que todo lo escrito. Los cimientos de la sociedad histórica, como vimos, se resquebrajaron y la reacción contra los caudillos y las masas evangélicas fue brutal y aniquiladora. Sin embargo no todo fue destruido y la paulatina racionalización por las sectas luteranas arriba indicadas, de tales ideas primigenias, depuradas ya de excesos y utopías, contribuirían en no poca medida a la libertad del hombre y a la apertura del mundo moderno.

Bibliografía

- Aranguren, José Luis, *El protestantismo y la moral*, Madrid, Ediciones Sapiencia, 1954.
- Denifle, P. Heinrich, *Luther in Rationalistischer and Christlicher Beleuchtung*, Mainz, Kirchem & Co., 1904.
- Elton, G. R., *Reformation Europe 1517-1559*, London-Glasgow, Collins Clear Type Press, 1963.
- Gallegos Rocafull, J. Ma., *La visión cristiana del mundo moderno*, Madrid, Ediciones Taurus, 1959.
- Febvre, Lucien, *Martin Lutero* (trad. de Tomás Segovia), México, Fondo de Cultura Económica, 1927 (Breviarios, 113).
- Lortz, Joseph, *Historia de la Reforma* (trad. L. García Ortega), 2 v., Madrid, Ediciones Taurus, 1963.
- Luthers Werke, 5a. ed., *Berlín*, Walter de Gruyter & Co., 1959.
- Strahl, Henry, *Luther jusq' en 1920*, París, Presses Universitaires de France, 1962.
- Troelshc, E., *El protestantismo y el mundo moderno*, trad. Eugenio Ímaz, México, Fondo de Cultura Económica, 1951 (Breviarios, 51).